



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 003 2007 00031 00
DEMANDANTE: JUAN ESTEBAN CASTAÑEDA BELTRAN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CUMARAL (META)
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA (INCIDENTE DE REGULACION DE PERJUICIOS)

Teniendo en cuenta que en providencia del 13 de diciembre de 2018, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ** el auto proferido por este despacho el día 17 de mayo de 2018, se dispondrá obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

De otra parte, se reconoce como apoderada sustituta de la parte actora, a la abogada Jenny Alejandra Mejía Parrado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.924.981 de Villavicencio y T. P. No. 300.452 del C. S. de la J., de conformidad con el memorial de sustitución visto a folio 14 del c. de apelación. En consecuencia, téngase por surtida la renuncia presentada por la abogada Adriana del Pilar García Velásquez, quien fungía como apoderada sustituta de esta misma parte.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

SEGUNDO: Reconocer como apoderada sustituta de la parte actora, a la abogada Jenny Alejandra Mejía Parrado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.924.981 de Villavicencio y T. P. No. 300.452 del C. S. de la J., de conformidad con el memorial de sustitución visto a folio 14 del c. de apelación. En consecuencia, téngase por surtida la renuncia presentada por la abogada Adriana del Pilar García Velásquez, quien fungía como apoderada sustituta de esta misma parte.

TERECERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

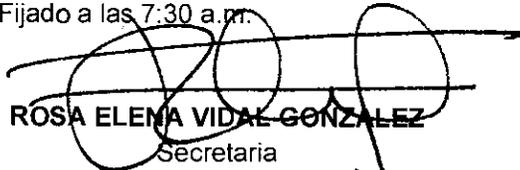


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 019 de fecha
16 MAY 2019 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO